

Modalidad:

Recurso:

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730

Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.

Monclova. Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001 REV-00

SC18039615

Folio No.

INVITACIÓN A CONCURSO

		FECHA:	2 de octubre de 2018
Nombre de Proveedor:	A QUIEN CORRESPONDA.		
At'n:		TEL.	

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratacion de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda Cant. U.M. Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar

Invitación a cuando menos tres personas

No. Obra N/A

CONTRATACIÓN DE SERVICIO: FABRICACIÓN Y/O INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES EN TALLER DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS. DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS EN ANEXO A.

Tiempo de Entrega: Se requiere que el servicio sea proporcionado las 24 hrs. los 365 días del año.

L.A.B. Su taller.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones: 03 de Octubre 2018 15:00 Hrs. vía electrónica.

Junta de Aclaraciones: 05 de Octubre 2018 15:00 hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes

direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx

ana.fuentes@simasmyf.gob.mx,rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx

Entrega de Propuestas económicas: 09 de Octubre 2018 15:00 Hrs. Enviar su propuesta en sobre cerrado.

Fallo: 12 de Octubre 2018 15:00 hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Fisica)

PROPIO

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Garantía que se constituirá:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza y/o cheque cruzado expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES. JEFE DE ADQUISICIONES C.P. JESÚS T. MESÓN HARO. SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS